

Los Presupuestos Ordinario y de Inversiones de la Diputación para este año superan los cinco mil millones de pesetas

Después del Pleno Ordinario celebrado por la Diputación el 30 del pasado mayo se celebró otra sesión extraordinaria durante la cual se aprobaron los Presupuestos de la Corporación para 1981, por unanimidad.

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial del 19 de febrero de 1981, son dos los Presupuestos aprobados este año: el Ordinario que recoge gastos e ingresos de este carácter y el de Inversiones.

EL PRESUPUESTO ORDINARIO

El primero asciende en su totalidad a 1.866.322.451 pesetas, que se distribuyen funcional y económicamente. Desde el punto de vista funcional la Sanidad, que integra los grandes Establecimientos Hospitalarios provinciales, se lleva un 33,42 por 100, siendo el Hospital Psiquiátrico Provincial el que se lleva la mayor consignación que supera los 325 millones de pesetas.

Los Servicios Generales, función primera, se dota con más de 290 millones de pesetas. La función tercera: Educación cerca de 71 millones de pesetas, la función cuarta, Sanidad, se dota con más de 623 millones de pesetas, la función quinta, Pensiones y Servicios de Asistencia Social, donde se integran la Residencia de Ancianos y la Residencia Infantil, se dotan con más de 222 millones de pesetas. La función sexta, Vivienda y bienestar comunitario, supera los 276 millones de pesetas y se destina a vivienda y bienestar comunitario siendo su partida más importante la aportación a Planes Provinciales que se cifra en un 74,23 por 100.

La función séptima se dota con más de 71 millones de pesetas e integra como servicios más importantes las Bibliotecas y Archivos y la Imprenta Provincial, comprendiendo el primer servicio la aportación que la Diputación hace al Centro Provincial Coordinador

de Bibliotecas, cifrada en más de 20 millones de pesetas. La función octava, Servicios Económicos, se dota con más de 260 millones de pesetas, de los que, la mayor parte, el 76,11 por 100 se destina al servicio de Vías y Obras Provinciales.

Por último los gastos no clasificados, función novena, tienen una consignación de más de 49 millones de pesetas, de los que en su mayor parte se refieren a reintegros de pagos de esta Diputación por cuenta de Ayuntamientos al B. C. L. E.

Por lo que se refiere a la Clasificación económica, las remuneraciones de personal y los restantes gastos inherentes al mismo absorben ligeramente más del 55 por 100 del total del Presupuesto, cosa por otra parte lógica al estar considerada la Diputación Provincial como una Empresa de prestación de servicios. El capítulo 2.º Compra de Bienes Corrientes y de Servicios se lleva un 17,86 por 100 en cuyo importe se comprende la totalidad de los gastos corrientes de los distintos Servicios de esta Corporación.

El capítulo 3.º de intereses de préstamos concertados asciende a 103 millones de pesetas, que supone un 5,57 por 100 del total del Presupuesto de gastos.

Las transferencias corrientes que se contemplan en el capítulo 4.º suman ligeramente más de 126 millones de pesetas.

La variación de activos financieros suponen un 4,32 por 100 del Presupuesto total de gastos incluyéndose dentro de dicho importe las aportaciones que esta Diputación tiene comprometida = a la Sociedad de Gestión Urbanística recientemente creada en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Por último la variación de pasivos financieros que se integran en el capítulo 9.º supone un 2,20 por 100 del total del Presupuesto y corresponde a las amortizaciones de Capital de los préstamos concertadas con Entidades de Crédito y ya consolidados.

El resumen de gastos e ingresos es el siguiente: